

**Referencia SDP COL 0000158415** : Diseño de estrategias de diferenciación basados en factores sociales y culturales en el marco de la Política Nacional de Minería de Subsistencia y Política de Género que permitan ahondar la inclusión social de la Minería Artesanal Ancestral de metales preciosos (MIAA).

Fecha: **22 de Octubre de 2021**

## **SECCION 1: SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP)**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agradece su propuesta para la provisión de servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDP.

Esta Solicitud de Propuesta comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDP

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de propuestas

Anexo 3: Propuestatécnica y financiera

En la preparación de su propuesta, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDP. Tenga en cuenta que las propuestas deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de propuestas y el Anexo 3: Propuesta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su propuestase envíe el día o antes la fecha límite. Las propuestas recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su propuesta.

Atentamente le saluda,  
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES  
PNUD Colombia

## SECCION 2: SDP INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

<b>Introducción</b>	<p>Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDP, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDP se lleva a cabo de acuerdo con <a href="#">las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones</a></p> <p>Toda propuesta que se presente será considerada como un ofrecimiento del Proponente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Proponente como resultado de esta SDP.</p> <p>El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p>
<b>Fecha límite para la presentación de la propuesta</b>	<p>Su propuesta deberá ser presentada a más tardar hasta el día <b>9 de noviembre de 2021 a más tardar a las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana.</b></p>
<b>Forma de envío</b>	<p>Únicamente al email <a href="mailto:Licitaciones.col7@undp.org">Licitaciones.col7@undp.org</a>, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención: Centro de Servicios – Adquisiciones</p> <p><b>SDP N°. COL -0000158415</b></p> <p>En el curso de la preparación de la propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 25 Mb. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.</p>
<b>Costo de preparación de la propuesta</b>	<p>El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la propuesta de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo el proceso de selección.</p>
<b>Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción</b>	<p>Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que <b>incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética</b>, se encuentra en: <a href="https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct">https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</a></p> <p>Además, el PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_and_investigation.html#anti">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_and_investigation.html#anti</a></p>
<b>Obsequios y atenciones</b>	<p>Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares.</p>

	<p>En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p>
<b>Conflicto de interés</b>	<p>El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDP . Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.</p> <p>Los oferentes deberán revelar en su propuesta su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDP.</p> <p>La elegibilidad de los proponentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDP, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la propuesta.</p>
<b>Condiciones Generales del Contrato</b>	<p>Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDP, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato</p> <p>Condiciones Generales aplicables a esta SDP:  <a href="#">Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales del contrato</a></p> <p>Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: <a href="#">UNDP/How-we-buy</a></p>
<b>Condiciones Especiales del Contrato</b>	<p>Indemnización fijada convencionalmente:  Se impondrá como sigue:  Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5%  N.º máx. de semanas de retraso: 2  Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>
<b>Eligibilidad</b>	<p>Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD.</p> <p>Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p> <p>Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas en el país, o través de un representante autorizado.</p>
<b>Moneda de la propuesta</b>	<p>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)</p> <p>* Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia</p>

	<p><input checked="" type="checkbox"/>Dólares EE.UU.</p> <p>* Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomara la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas.</p>
<b>Asociación en Participación (Joint Venture), Consorcio o Asociación</b>	<p>Si el Proponente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Propuesta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación.</p> <p>Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las <a href="#">Solicitudes de Licitación</a> a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.</p>
<b>Única oferta</b>	<p>El Proponente(incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación.</p> <p>Las propuestas presentadas por dos (2) o más proponentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes:</p> <p>a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o</p> <p>b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDP; o</p> <p>c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Propuesta de otro Proponente con respecto a este proceso de SDP;</p> <p>d) son subcontratistas de la Propuesta del otro, o un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta bajo su nombre como Proponente principal; o</p> <p>e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida para este proceso de SDP. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una propuesta.</p>
<b>Tasas e Impuestos</b>	<p>El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las propuestas se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación:</p> <p>Todos los precios cotizados deben:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21.</p>
<b>Idioma de la propuesta</b>	<p>Español</p> <p>Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación.</p>
<b>Documentos a ser presentados</b>	<p>PROPUESTA</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA</p>

	<p>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <p>a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p>b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p>c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p>d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA): Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</p> <p>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <p>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y</p> <p>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
--	---

	<p>e.Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas</li> <li>☑ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.</li> </ul> <p>B.Propuesta metodológica para la realización de los servicios.</p> <p>a.Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</p> <p>b.Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.</p> <p>c.Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).</p> <p>d.Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.</p> <p>C.Calificación del personal clave.</p> <p>a.Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable</p> <p>b.Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>1.Desglose de costos por entregable 2.Desglose de costos por componente</p> <p>Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.</p>
<b>Validez de la oferta</b>	La propuesta se mantendrá válida por 90 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de propuestas.
<b>Variación de precio</b>	No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la propuesta una luego que se haya recibido la propuesta.
<b>Ofertas parciales</b>	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
<b>Ofertas alternativas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
<b>Forma de pago</b>	Ver TdR – Numeral 8
<b>Condiciones para liberar pagos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Aceptación escrita de los Servicios, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDP y VoBo por parte del Supervisor del Contrato.

<b>Contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones</b>	<p>Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones.col7@undp.org">licitaciones.col7@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.</p>																														
<b>Aclaraciones</b>	<p>Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones hasta el <b>27 de octubre de 2021</b></p> <p>Las respuestas serán comunicadas en el link donde se ha publicado el proceso.</p>																														
<b>Método de evaluación</b>	<p>Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la propuesta técnica, un 30% al precio).</p> <p>Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>																														
<b>Criterio de evaluación</b>	<table border="1" data-bbox="360 824 1398 1061"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Experiencia de la firma</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Experiencia Específica Adicional del personal.</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>1000</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="360 1133 1398 1917"> <thead> <tr> <th colspan="3">1 Experiencia de la firma</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td> Presentar al menos un (1) contrato que tenga como objeto la generación de insumos de política pública para la actividad minera en Colombia. Si se presenta una experiencia menor a un (1) contrato el proponente será descalificado.  Se adjudicarán cincuenta (50) puntos por cada contrato presentado hasta un máximo de dos (2) contratos. </td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td> Presentación mínimo de dos (2) publicaciones o informes finales de proyecto que demuestren el desarrollo y aplicación de los insumos generados por la organización en el marco de la política pública.  Si no se presenta al menos una (1) publicación o informe final de proyecto el proponente será descalificado.  Se adjudicarán cien (100) puntos por cada publicación o informe final de proyecto presentado, hasta un máximo de dos (2) publicaciones </td> <td>200</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>300</b></td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo	1	Experiencia de la firma	300	2	Experiencia Específica Adicional del personal.	300	3	Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque	400	<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>	1 Experiencia de la firma			CRITERIO		Puntuación máxima	1.1	Presentar al menos un (1) contrato que tenga como objeto la generación de insumos de política pública para la actividad minera en Colombia. Si se presenta una experiencia menor a un (1) contrato el proponente será descalificado. Se adjudicarán cincuenta (50) puntos por cada contrato presentado hasta un máximo de dos (2) contratos.	100	1.2	Presentación mínimo de dos (2) publicaciones o informes finales de proyecto que demuestren el desarrollo y aplicación de los insumos generados por la organización en el marco de la política pública. Si no se presenta al menos una (1) publicación o informe final de proyecto el proponente será descalificado. Se adjudicarán cien (100) puntos por cada publicación o informe final de proyecto presentado, hasta un máximo de dos (2) publicaciones	200	<b>Total</b>		<b>300</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo																													
1	Experiencia de la firma	300																													
2	Experiencia Específica Adicional del personal.	300																													
3	Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque	400																													
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>																													
1 Experiencia de la firma																															
CRITERIO		Puntuación máxima																													
1.1	Presentar al menos un (1) contrato que tenga como objeto la generación de insumos de política pública para la actividad minera en Colombia. Si se presenta una experiencia menor a un (1) contrato el proponente será descalificado. Se adjudicarán cincuenta (50) puntos por cada contrato presentado hasta un máximo de dos (2) contratos.	100																													
1.2	Presentación mínimo de dos (2) publicaciones o informes finales de proyecto que demuestren el desarrollo y aplicación de los insumos generados por la organización en el marco de la política pública. Si no se presenta al menos una (1) publicación o informe final de proyecto el proponente será descalificado. Se adjudicarán cien (100) puntos por cada publicación o informe final de proyecto presentado, hasta un máximo de dos (2) publicaciones	200																													
<b>Total</b>		<b>300</b>																													

<b>2 Experiencia Específica del personal.</b>		
	<b>CRITERIO</b>	<b>Puntuación máxima</b>
2.1	Coordinador de proyecto: Experiencia Mínima de cinco (5) años Si cumple con una experiencia mínima relacionada con el objeto del contrato de cinco (5) años se asignarán cincuenta (50) puntos. Por cada año adicional de experiencia relacionada se asignarán diez puntos (10) diez puntos hasta un máximo de cinco (5) años adicionales de experiencia.	100
2.2	Asesor Senior: Si cumple con una experiencia mínima de diez (10) años se asignarán cincuenta (50) puntos. Por cada año adicional relacionada se asignarán diez (10) puntos hasta un máximo de tres (3) años adicionales de experiencia.	80
2.3	Asesor Senior: Si cumple con una experiencia mínima de diez (10) años se asignarán cincuenta (50) puntos. Por cada año adicional relacionada se asignarán diez (10) puntos hasta un máximo de tres (3) años adicionales de experiencia.	80
2.4	Profesional junior Si cumple con una experiencia mínima de un (1) año se asignarán cuarenta (40) puntos.	40
	<b>Total</b>	<b>300</b>
<b>3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque.</b>		
	<b>CRITERIO</b>	<b>Puntuación máxima</b>
3.1	Los productos presentados en la propuesta cumplen con los requerimientos de los TDR	50
3.2	Se han abordado en forma suficientemente detallada todos los aspectos importantes del proyecto?. Se demuestra claridad conceptual del contratista en lo referente al alcance del contrato?.	50
3.3	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la metodología propuesta y la planificación promete una implementación eficiente del proyecto?	50
3.4	El cronograma de actividades se ajusta a los requerimientos del proyecto y los recursos propuestos por el contratista permiten cumplir con el cronograma de actividades?	50
3.5	Presenta la propuesta algún valor agregado significativo en la entrega de productos frente a los requerimientos de los TDR	100
	<b>Total</b>	<b>400</b>

	<table border="1"> <tr> <td><b><u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u></b></td> <td><b>1000</b></td> </tr> </table>	<b><u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u></b>	<b>1000</b>
<b><u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u></b>	<b>1000</b>		
<b>Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas</b>	PNUD no está obligado a aceptar propuestas, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.		
<b>Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación</b>	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.		
<b>Tipo de Contrato a adjudicar</b>	<a href="#">Contrato</a> (Bienes y/o Servicios)		
<b>Fecha prevista para adjudicar el contrato</b>	Noviembre de 2021.		
<b>Publicación de la adjudicación del contrato</b>	PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD.		
<b>Políticas y procedimientos</b>	Esta SDP se lleva a cabo de acuerdo a <a href="#">Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD</a>		
<b>UNGM registration</b>	Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDP estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) <a href="http://www.ungm.org">www.ungm.org</a> . El Proponente aún puede presentar una propuesta incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato		
<b>Viajes previstos</b>	<b><u>Los viajes previstos dentro de la presente consultoría son:</u></b>  No Aplican		

## ANEXO 1: REQUERIMIENTOS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

#### A. *Título del proyecto*

<b>No. DEL PROYECTO</b>	00099491
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>GEF GOLD Colombia: Gestión Integrada del Mercurio en el Sector ASGM de Colombia</i>
<b>No. DEL OUTPUT</b>	00102275
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	31-12-2023
<b>AGENCIA</b>	PNUD
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	<i>Diseño de estrategias de diferenciación basados en factores sociales y culturales en el marco de la Política Nacional de Minería de Subsistencia y Política de Género que permitan ahondar la inclusión social de la Minería Artesanal Ancestral de metales preciosos (MIAA),</i>

#### B. *Descripción del proyecto*

##### 1. **Antecedentes.**

La minería de subsistencia en Colombia es una actividad que se permite solo en actividades a cielo abierto, y se limita a la extracción y recolección de arenas, gravas de río, (destinados a la industria de la construcción) arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, así como a las labores de barequeo. Los mineros que ejercen esta actividad la realizan por medios y herramientas manuales, sin la utilización ningún tipo mecanizado o maquinaria para su arranque y los volúmenes máximos de producción en esta actividad son establecidos por el Ministerio de Minas y Energía con fundamento en datos estadísticos, recopilación de información y estudios técnicos que se realizan y actualizan en diferentes zonas del país.

El artículo 327 del PND del Gobierno Nacional, establece una serie de obligaciones para los alcaldes en ejercicio para inscribir o cancelar la inscripción del minero de subsistencia en los siguientes eventos:

a) Si la actividad se realiza en zonas excluidas o prohibidas de las actividades mineras; b) Si la actividad no se realiza con las restricciones establecidas en los artículos 157 y 158 de la Ley 685 de 2001; c) Si la actividad se realiza en un lugar diferente al señalado en la inscripción; d) Cuando exceda los volúmenes de producción señalados por el Ministerio de Minas y Energía o la autoridad competente; e) Cuando utilice maquinaria, equipos mecanizados o explosivos para el arranque de los minerales; f) Si las actividades se realizan de manera subterránea; g) Cuando extraiga un mineral diferente al establecido en la inscripción.

Dentro del componente 1 del proyecto Gestión Integrada del Mercurio para la pequeña minería y de subsistencia en Colombia, se busca el fortalecimiento de las capacidades del sector, de las entidades, del marco regulatorio existente y proponer mejoras para fortalecer la actividad y promover su desarrollo bajo parámetros técnicos, económicos y ambientales que generen ingresos y bajo el control de herramientas ajustadas a los retos del sector.

Por lo anterior y con el fin de apoyar los insumos y estrategias que permitan mejorar la asistencia y control sobre la actividad de los mineros de subsistencia de metales preciosos en las diferentes regiones del país, se necesitan analizar y revisar estrategias de diferenciación basados en factores sociales y culturales en el marco de la política nacional de minería de subsistencia que se viene diseñando desde el Ministerio de Minas y Energía.

La postulación en 2021 de la MIAA como Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia (PCI) implica la elaboración de un Plan de salvaguarda (PES) que abarque el ámbito nacional, que articule medidas de política pública que contribuyan a la inclusión, visibilización y fortalecimiento de esta práctica y de las comunidades que la llevan a cabo.

La definición de una política para la minería de subsistencia en Colombia con insumos construidos con los actores de esta práctica contribuye a enfrentar las amenazas a las que está sometida en las diversas regiones de Colombia donde se practica, y permite revalorizar lo que representa como expresión de la identidad, ejercida en un marco de legalidad y generando ingresos reales para el mejoramiento de la calidad de vida y reducción de la pobreza en los territorios.

## **2. Objetivos**

### **a) General:**

Generar insumos para el diseño de estrategias de diferenciación basados en factores sociales y culturales en el marco de la Política Nacional de Minería de Subsistencia y Política de Género que permitan ahondar la inclusión social de la Minería Artesanal Ancestral de metales preciosos (MIAA), su visibilización y fortalecimiento, para el mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de la pobreza de las comunidades que la llevan a cabo.

### **b) Específicos:**

1. Utilizar la Política Pública para la minería de subsistencia, la política de género para el sector minero y la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la minería artesanal ancestral de subsistencia (MIAA), como instrumentos para generar insumos desde los territorios para el diseño de estrategias diferenciales basadas en factores sociales y culturales.
2. Establecer de manera participativa con los postulantes el sistema de gobernanza para la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia de la MIAA.
3. Construir de manera participativa con los postulantes el plan de trabajo para elaborar el PES, con metodología, cronograma y presupuesto
4. Establecer un equipo de trabajo con una coordinación central y nodos territoriales para asegurar que el PES responda a las diversas realidades de los territorios
5. Gestionar fondos para el desarrollo del PES

## **3. Alcance de los servicios, resultados esperados .**

### **1. Alcance y resultados esperados.**

El Ministerio de Minas y Energía, El Grupo de Diálogo Minero (GDIAM) y 13 organizaciones y comunidades de mineros artesanales ancestrales procedentes de cinco regiones del país, presentaron en el mes de febrero de 2021 ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, la postulación para que la Minería Artesanal Ancestral de metales preciosos (MIAA) sea incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación. Dicha postulación fue aceptada, lo que conlleva la elaboración con las comunidades portadoras de un Plan Especial de Salvaguardia (PES) para la Minería Artesanal Ancestral (MIAA) que contenga el conjunto de políticas, programas, proyectos y acciones que garanticen la preservación y fortalecimiento de la práctica. Esta consultoría constituye la primera de 5 fases en la elaboración del PES y su importancia reside en sentar las bases de confianza y compromiso de los postulantes y otros aliados, mediante una gobernanza y un plan de trabajo acordado entre todos.

Enmarcan el alcance normativo de esta consultoría: el mandato del PES y de la patrimonialización de la práctica de la MIAA como una política pública ofrecen un oportunidad para proveer insumos a la Política Nacional para la Minería de Subsistencia y la Política de Género del MME desde un enfoque diferencial basado en enfoques sociales y culturales.

El alcance metodológico debe ser participativo incorporando a las comunidades y organizaciones postulantes en todo el proceso de toma de decisiones. Según lineamientos del Ministerio de Cultura para la elaboración del PES, los portadores de la práctica de la Minería Artesanal Ancestral, y el MME y el GDIAM, como postulantes, serán los protagonistas en el aporte de lineamientos estratégicos para la política de salvaguardia de los activos culturales de la MIAA, la política nacional de la minería de subsistencia y la política de género para el sector minero.

En cuanto al alcance geográfico, los postulantes están ubicados en los siguientes territorios: Bajo Cauca Antioqueño (Caucasia, Zaragoza, Nechí, Cáceres y Puerto Valdivia); Cañón del Cauca (Santafé de Antioquia, Liborina, Sabanalarga, Buriticá, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Ituango y Briceño); Cauca Medio (Supía, Riosucio y Quinchía); Norte del Cauca (Santander de Quilichao, Suarez y Buenos Aires); Rio San Juan (Quibdó, Tadó, Unión Panamericana e Istmina)

#### 4. Actividades.

ACTIVIDADES PLANEADAS <sup>1</sup>	PERIODO DE TIEMPO <sup>2</sup>						Presupuesto por Actividad (en moneda de la Subvención) <sup>3</sup>
	1	2	3	4	5	6	
Producto 1. Plan de Trabajo y diagnóstico y ajustes a propuesta metodológica para llevar a cabo las actividades.							
1.1. Revisión metodológica y ajustes de cronograma de actividades 1.2.							
1.3. Revisión de información secundaria , informe con las potenciales temas a revisar con participación de la comunidad.							
Producto 2. Documento con los Insumos para la diferenciación de la Minería Artesanal Ancestral de metales preciosos (MIAA) en la política pública de minería de subsistencia y de género del MME							
1.4. Propuesta de Parámetros para inclusión diferenciada en sistema GENESIS 1.5.							
1.5. Revisión participativa con las comunidades mineras seleccionadas.							
Producto 3. Informe Final , recomendaciones e insumos de política requeridos.							
<b>Total</b>							

## 5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de:	Peso porcentual en la consultoría
1	Producto 1. Plan de Trabajo y diagnóstico y ajustes a propuesta metodológica para llevar a cabo las actividades.	15 días después de firmado el contrato	30 días después de firmado el contrato	PNUD, con el acompañamiento del Coordinador de la unidad de Minería de Subsistencia de DFM del Ministerio de Minas y Energía.	30%
2	Documento con los insumos para la diferenciación de la Minería Artesanal Ancestral de metales preciosos (MIAA) en la política pública de minería de subsistencia y de género del MME.  Revisión participativa con las comunidades mineras seleccionadas.	60 días después de firmado el contrato	75 días después de firmado el contrato		35%
3	Informe Final, recomendaciones e insumos de política requeridos.	165 días después de firmado el contrato	180 días después de firmado el contrato		35%

### A. Acuerdos institucionales

- El contratista estará en contacto con el Ministerio de Minas y Energía, con la Dirección de Formalización Minera y la coordinación de Minería de subsistencia con el fin de recibir la retroalimentación a los entregables resultado de la consultoría.
- El Contratista iniciará su actividad contactando a la Coordinadora nacional del proyecto Gestión Integrada del mercurio para la pequeña minería y minería de subsistencia en Colombia, planetGOLD Colombia.
- El contratista deberá llevar documentación de las reuniones y talleres realizados durante el periodo de ejecución del contrato.
- El contratista deberá conservar para procesos de relacionamiento y trabajo en campo las directrices señaladas por el oficial de comunicaciones del proyecto planetGOLD Colombia.

### B. Duración de los trabajos

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses

### C. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto planetGOLD Colombia

### D. Localización de los trabajos

Los trabajos serán realizados en la ciudad de Bogotá,

**E. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

**a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Contrato que tenga como objeto la generación de insumos de política pública para la actividad minera en Colombia.	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente Si se presenta una experiencia menor a un (1) contrato el proponente será descalificado.
Publicaciones o informes finales de proyecto que demuestren el desarrollo y aplicación de los insumos generados por la organización en el marco de la política pública.	Presentación mínimo de dos (2) publicaciones o informes finales de proyecto que demuestren el desarrollo y aplicación de los insumos generados por la organización en el marco de la política pública.  Si no se presenta al menos una (1) publicación o informe final de proyecto el proponente será descalificado.

**b. Requisitos financieros de la de la firma – No Aplica**

**c. Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	<b>PERFILES: Formación académica y experiencia específica. *</b> (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
<i>Coordinador de Proyecto</i>	Titulo Universitario en ciencias políticas, sociales, ciencias de la tierra. Experiencia Mínima de cinco (5) años en evaluación, gestión, desarrollo, generación de propuestas de política y/o proyectos en el sector minero de la pequeña minería en Colombia. Si no cumple con el nivel de estudio requerido o experiencia mínima, el proponente será descalificado. Nota: Indicar si solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.
<i>Profesional Senior</i>	Titulo Universitario en ciencias de la tierra, ciencias ambientales, ciencias sociales. Experiencia mínima de 10 años, en el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de la pequeña minería y minería de subsistencia a través de procesos de gestión, o políticas, o de sensibilización y comunicaciones,  Nota: Indicar si solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.
<i>Profesional Senior</i>	Titulo Universitario en ciencias políticas, ciencias humanas, ciencias sociales. Experiencia mínima de 10 años, en el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de la pequeña minería y minería de subsistencia

Cargo*	<b>PERFILES: Formación académica y experiencia específica. *</b> (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
	teniendo en cuenta procesos socio culturales y económicos de la región  Nota: Indicar si solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.
<i>Profesional Junior</i>	Profesional junior en ciencias administrativas, políticas, ciencias sociales, humanas Experiencia mínima de un (1) año en acompañamiento a procesos participativos y de relacionamiento para la organización de condresos y logística.  Nota: Indicar si solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.

\*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

#### **F. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

*Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera: Seleccionar*

#### **8. Forma de pago**

Entregable /Productos	%
Entregable 1	30%
Entregable 2	35%
Entregable 3	35%

*Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.*

## ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Se solicita a los Proponentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su propuesta junto con el Anexo 3: Propuesta Técnica y Financiera. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDP Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

### Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información	
Nombre legal del Proponente entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor en UNGM
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Does your Company hold any accreditation such as ISO 14001 or ISO 14064 or equivalent related to the environment? (If yes, provide a Copy of the valid Certificate):	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	

promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia)				
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Información bancaria	Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Dirección del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. IBAN: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Moneda de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Número de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.			
<b>Experiencia previa relevante: 3 contratos</b>				
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

#### Declaración del Proponente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Requisitos y Términos y Condiciones:</b> Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDP, incluida la Información y los Datos de la SDP, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Proponente acepta registrarse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Proponente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Ética:</b> al presentar esta Propuesta, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDP; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas <a href="https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct">https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</a> y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Conflicto de interés:</b> Yo/nosotros garantizamos que el Proponente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta propuesta o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de propuesta, el Proponente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Prohibiciones, sanciones:</b> Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Quiebra:</b> Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Período de validez de la oferta:</b> Confirmando/Confirmamos que esta propuesta, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Propuesta que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Propuesta son nuevos y sin uso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Proponente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

### ANEXO 3: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA - SERVICIOS

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su propuesta junto con el Anexo 2: Formulario de Propuesta. El Proponente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDP Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

#### PROPUESTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

- una breve descripción de sus calificaciones, capacidad y experiencia que sea relevante para los Términos de Referencia.
- una breve descripción de la metodología, enfoque y plan de implementación;
- composición del equipo de trabajo y CV del personal clave.

#### PROPUESTA FINANCIERA

Proporcione una suma global por la prestación de los servicios indicados en los Términos de referencia y su propuesta técnica. La suma global debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los Servicios.

Todas las tarifas diarias se basarán en una jornada laboral de ocho horas.

**Moneda de la propuesta: Pesos Colombianos**

Ref	Descripción de los entregables	Precio
1	Producto 1. Plan de Trabajo y diagnóstico y ajustes a propuesta metodológica para llevar a cabo las actividades.	
2	Documento con los insumos para la diferenciación de la Minería Artesanal Ancestral de metales preciosos (MIAA) en la política pública de minería de subsistencia y de género del MME.  Revisión participativa con las comunidades mineras seleccionadas.	
3	Informe Final, recomendaciones e insumos de política requeridos.	
<b>Precio Total a Todo Costo</b>		

#### Desglose de tarifas

Personal / Otros costos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Personal				
Ej. Gerente de Proyecto / Líder de Equipo	Día			
Otros gastos				
Viajes internacionales				
Viáticos				
Transporte local				

Comunicaciones				
Otros costos (favor especificar)				
<b>Total</b>				

### Cumplimiento de los requisitos

	Su respuesta		
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contraoferta
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Validez de la oferta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Términos y condiciones de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Cumplimiento de los TDR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

### Información adicional:

Peso / volumen / dimensión estimada del envío	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
País/Países de origen: <i>(si se requiere licencia de exportación, esta debe ser presentada si se le adjudica el contrato)</i>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta propuesta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la propuesta sea aceptada.	
<p><b>Nombre y datos exactos de la empresa:</b></p> <p>Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>	<p><b>Firma autorizada:</b></p> <p>Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>